

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

10 NOV. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

NOMBRA TRANSITORIA Y
PROVISIONALMENTE A DIRECTOR
NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE
DROGAS Y ALCOHOL.-

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

14 OCT. 2011

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

DECRETO Nº 897

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SI

VISTO: Lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley Nº 19.882, que regula nuevas políticas de personal a los Funcionarios Públicos,

CONSIDERANDO:

a) Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol,

b) Que, por oficio ordinario Nº 20.094, de 26 de septiembre de 2011, el Ministro del Interior y Seguridad Pública (S) solicitó al Director Nacional del Servicio Civil dar inicio al proceso de selección del cargo de que se trata, en conformidad con lo previsto en el Título VI, Párrafo Tercero, de la ley Nº 19.882, adjuntando una proposición de perfil para dicha plaza.

c) Que, mediante certificado de 28 de septiembre de 2011, la Secretaria Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública, manifiesta que el perfil de selección para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, fue aprobado a través del acuerdo Nº 2.832, adoptado en sesión ordinaria Nº 562, de 27 de septiembre del año en curso,

TOMADO RAZON

8 NOV. 2011

Contralor General
de la República

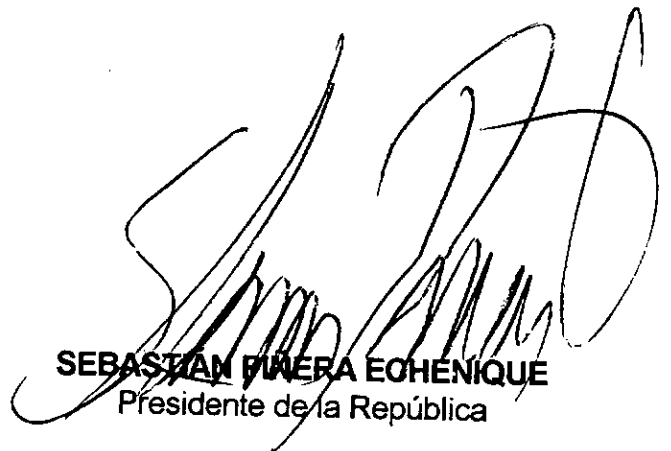
11390531

D E C R E T O:

1. **NÓMBRASE**, a contar del **3 de Octubre** de 2011, en calidad de transitoria y provisional como Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, grado 1C EUR., de la Planta Directiva del citado Organismo a doña **MARÍA FRANCISCA FLORENZANO VALDES** (7.047.502-2), quien por razones impostergables de buen servicio, debe asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2. Dicho nombramiento se mantendrá vigente por el plazo máximo de un año, a contar de la data indicada en el numeral precedente, o hasta que se resuelva el respectivo proceso de selección que convoque el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional de Servicio Civil.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE,
TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.**



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

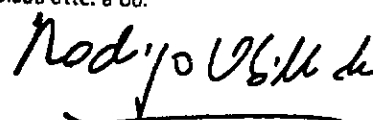


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Ministro del Interior y Seguridad Pública



VHMR/AGS
DISTRIBUCION:
Depto. Recursos Humanos
División Jurídica
Oficina de Partes
C.G.R.
Diario Oficial
Interesada

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA